

Pidió cuenta de una comunicación del suyo
Gobernador su fecha 12 de los corrientes tránsferida con
el numero 47, negociado Policia urbana concediendo al
contratista de las obras de reparación de la Puesta de las
Arenadilla y calle de Río en el término que a juicio del
Señor Alcalde se considerase necesario para la realización de
ella y abonando su importe dentro de los tres meses
de ampliación que concede la instrucción de contabi-
lidad siguiente y si acorde el cumplimiento de esta orden.

El remitente del aviso de uso voluntario de per-
sonas y medidas en el año anterior, pero presente. Me
habiendo satisfecho los nuevos mil trecientos cincuenta
reales en que se le adjudicó dicho adelanto como lo pue-
blan las cuatro cartas de pago que presenta señala-
da y con los números 6, 9, 23 y 28 sus fechas
1º Septiembre de 1863, 1º Enero 1864, 25 Mayo y 30 de
Junio último vencidas por el suyo presidente de
apostacamiento e intervención por la Secretaría
que contrayo y suscribiéto le debuélba la escritura des-
pues que se otorgó en cinco de Julio del año anter-
ior con la correspondiente nota en que se acredite
esta circunstancia; librados S.S. de la certora y va-
lidos de los documentos a que se contrae este inter-
vendido acordaron como lo solicita que se le devuelva
la escritura y una certificación de este particular
para que acredite se halla extinguida la

